



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA**

TEMA:	Reserva forestal protectora de las quebradas San Juan y el Peñón del Municipio de San Sebastián de Mariquita
RADICACIÓN:	73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE:	PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA II DEL TOLIMA
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	COMITÉ DE VERIFICACIÓN

**COMITÉ DE VERIFICACIÓN
ARTÍCULO 34 INCISO 4 DE LA LEY 472 DE 1998**

El Despacho autoriza que esta audiencia sea grabada en el sistema de audio y video en medio magnético que será parte integral de la presente audiencia.

En Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (09:00 AM) día y hora fijada en auto del veintiuno (21) de junio del año en curso, el suscrito Juez Doce Administrativo Oral del Circuito de Ibagué – Tolima, Doctor **GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN**, en asocio de su Secretario Ad-Hoc, se constituyen en **AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN** conforme lo preceptuado en el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, dentro del medio de control de **PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** radicado con el número **73001-33-31-005-2007-00200-00** promovido por la **PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA** en contra de la **NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y el **MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**.

INSTALADA LA AUDIENCIA EL JUEZ:

Iniciando con el trámite de la audiencia, y teniendo en cuenta que el pasado veinticinco (25) de enero del año en curso, se fijó fecha y hora para la realización de la **AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN** y en consecuencia, se le concederá el uso de la palabra a las partes para que procedan a identificarse:

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES ASISTENTES.

Se procede a dejar constancia de los comparecientes a la presente diligencia.

1.1. PARTE DEMANDANTE -

DANIEL RUBIO JIMENEZ

Procurador II Ambiental y Agrario del Tolima

C.C. N° 79.629.006 de Santa Fe de Bogotá D.C.

Dirección: Calle 15 N° 3 – 26 piso 8 Edificio del Banco Agrario de Colombia

Dirección electrónica: drubio@procuraduria.gov.co

RADICACIÓN: 73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PROCURADURÍA II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL TOLIMA
DEMANDADO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y OTROS

1.2. PARTE DEMANDADA – NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RICARDO RIVERA RODRIGUEZ

Profesional Especializado del Ministerio de Medio Ambiente

C.C. No. 79.504.062 de Santa Fe de Bogotá

Dirección: Calle 37 N° 8 – 40 Santa Fe de Bogotá D.C.

Dirección Electrónica: rrivera@minambiente.gov.co

Apoderado: CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ PÉREZ

C.C. No. 7.713.138 de Neiva – Huila

T.P. No. 152.629 del C.S. de la J.

Dirección: Calle 37 N° 8 – 40 Santa Fe de Bogotá D.C.

Dirección Electrónica: procesosjudiciales@minambiente.gov.co y calvarezp@minambiente.com

AUTO: Acéptese la sustitución del poder efectuada por el Dr. **JUAN DE JESÚS AREVALO BRICEÑO** al Dr. **CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ PÉREZ** como apoderada de la parte accionante, para los efectos y en las condiciones previstas en el mismo, el cual se incorpora al expediente en un (1) folio.

1.3. PARTE DEMANDADA – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

APODERADO: JORGE ALBERTO REY ZAFRA

C.C. N° 72.228.787 de Barranquilla – Atlántico

T.P. N°. 101.410 del C.S del J.

Dirección: Avenida Ferrocarril con 44 Esquina

Dirección Electrónica: jorgereyz@hotmail.com

1.4. PARTE DEMANDADA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apoderado: MARÍA JOHANA ARIAS FAJARDO

C.C. No. 1.104.694.348 de Libano - Tolima

T.P. No. 210.512 del C.S. de la J.

Dirección: Carrera 3ª entre Calle 10 y 11

Dirección Electrónica: notificaciones.judiciales@tolima.gov.co

1.5. PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

GERARDO AUGUSTO TORO GALLEGO

Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Yaneth

C.C. No. 93.438.645 de San Sebastián de Mariquita – Tolima

Dirección: Barrio Villa Yaneth

Dirección Electrónica: construccionestoro98@gmail.com

NIDIA DIAZ

Presidente de la Junta Acción Comunal del Barrio Buena Vista

C.C. No. 42.023.563 la Virgina – Risaralda

Dirección: Barrio Buena Vista

ORFELINA OCAMPO MONTOYA

RADICACIÓN: 73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PROCURADURÍA II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL TOLIMA
DEMANDADO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y OTROS

Presidente de la Junta Acción Comunal de la Vereda San Diego parte Baja
C.C. No. 28.881.095 Casabianca – Tolima
Dirección: Vereda San Diego parte Baja.

1.6. MINISTERIO PÚBLICO

ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA

Procurador 201 Judicial I en lo Administrativo

Dirección: Calle 15 N° 3 – 26 piso 8 Edificio del Banco Agrario de Colombia

Dirección Electrónica: alsurez@procuraduria.gov.co

2. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN

Se observa a folio 630 y ss. del expediente, que el apoderado del Municipio de San Sebastián de Mariquita, solicita ante esta instancia judicial el aplazamiento de la presente audiencia, como quiera que el día 19 de julio del año en curso a las 10 de la mañana tiene una audiencia en los Juzgados Penales de la ciudad de Ibagué.

AUTO:

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, se procederá negar la petición de aplazamiento, como quiera que en primer lugar, este Despacho fijo fecha para la audiencia de comité de verificación y en segundo lugar la audiencia penal fue fijada para las 10 de la mañana y no las 9 de la mañana, por tal motivo, no es comprensible la inasistencia del apoderado del ente territorial o de alguno de los funcionarios del Municipio de San Sebastián de Mariquita.

3. COMITÉ DE VERIFICACIÓN

Continuando con el trámite de la audiencia, se le concede uso de la palabra al Procurador Judicial II en lo Ambiental: minutos **00:05:33 – 00:18:16; 00:38:21 – 00:40:36; 00:47:50 – 00:49:45; 01:15:57 – 01:20:59; 01:26:28 – 01:27:47 y 01:32:52 – 01:35:10**

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a los presidentes de la junta de acción comunal de los barrios Villa Yaneth, Buena Vista y San Diego parte Baja: minutos **00:19:12 – 00:38:20 y 01:11:36 – 01:15:23**

Procede a concederle el uso de la palabra a la apoderada del Departamento del Tolima, quien manifiesta: minutos **00:41:25 – 00:47:05 y 01:28:08 – 01:30:32**

Posteriormente, se le concede uso de la palabra al apoderado de la Nación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: minutos **00:47:17 – 00:47:41 y 01:21:13 – 01:26:22**

A continuación, se le concede uso de la palabra al apoderado de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima: minutos **00:49:45 – 00:59:25 y 01:30:34 – 01:32:50**

Acto seguido, se le concede uso de la palabra al Profesional Especializado de Reserva Forestal de la Nación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: minutos **00:59:38 – 01:11:14**

Finalmente, se le concede uso de la palabra al Ministerio Público, quien manifiesta: minutos **01:38:15 – 01:38:55.**

El Ministerio Público, solicita que se proceda iniciar incidente de desacato por incumplimiento de sentencia judicial al Alcalde Municipal de San Sebastián de Mariquita y así mismo, que se

RADICACIÓN: 73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PROCURADURÍA II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL TOLIMA
DEMANDADO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y OTROS

ordene la compulsión de copias para que sea investigado penalmente y disciplinariamente por parte de la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las **once de la mañana (11:00 AM)**, antes de finalizar, se verifica que haya quedado debidamente grabado el audio y que hará parte de la presente acta.



GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN
Juez



JAIME ALBERTO CORTES RAMIREZ
Secretario Ad-Hoc



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

MEDIO DE CONTROL	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTES	PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA II DEL TOLIMA
DEMANDADOS	NACIÓN - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
RADICACIÓN	73001-33-31-005-2007-00200-00
FECHA	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
CLASE DE AUDIENCIA	AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN
HORA DE INICIO	09:00 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN	

2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación/ Tarjeta profesional	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
M ^g Johana Arias F.	1.104.694.349 210512	Apoderada Dpto Tolima	Edificio Gober Tolima piso 10	jhana-arias@tolima.gov.co	3114413331	Johana Arias
Damián Rubio Jiménez	79629006	Accusante	Edificio Banco Agrario Op. 901, Bogotás	drubio@procuraduria.gov.co	2614969	
Ricardo Rivera R.	79504062	Prof. Esp. Minambiente	Calle 37 No 8-40 Bogotá D.C.	rrivera@minambiente.gov.co	3123006756 3323400 ext 297	
Carlos Alberto Alvarez Perez	C.C. 7723138 TP. 152629 C53	Abogado MADS	Calle 37 No. 8-40 Bogotá D.C.	procesosjudiciales@minambiente.gov.co		
Affonso L. Suarez E	14.242.420 153.673	PROF. JUD.	ORA 3 # 15-17 PISO 8	al@suarez@procuraduria.gov.co	3158808888	
JOSE D. RIVERA Z.	7728733 20146	Abogado Quilima	Av. Ferrocarril Calle 44	josrivera@quilima.com	303348341	



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Nidia Diaz	Presidenta Buena Vista	Barrio Buena Vista casa 058		320380 9518	Nidia Diaz
<i>Abelino Comodo</i>	Presidenta <i>Barrio San Diego</i>			28632095	<i>[Signature]</i>
Gerardo A. toro	Presidente	villa yabetu	construcciones toro98@gmail.com	3147232308	<i>[Signature]</i>

Secretario Ad Hoc,

[Large Signature]